



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL PROCESO DE ELECCIONES PARCIALES A JUNTA DE ESCUELA (RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES, NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022).

La Junta Electoral de la ETSIT, compuesta por:

- Presidente: D. José Manuel Cano García (sector de PDI doctor con vinculación permanente)
- Vocal: D. Álvaro Durán Martínez (sector de PDI no doctor o doctor sin vinculación permanente).
- Vocal: D. Antonio Núñez Quesada (sector de Personal de Administración y Servicios).
- Vocal: D. Néstor Lora Romero (Vocal, sector de estudiantes).
- Secretario: D. Pablo José Cordero Ortega (Secretario de la ETSIT)

Recoge en este documento los siguientes acuerdos adoptados en relación con el proceso de elecciones para la renovación de los representantes del sector de estudiantes:

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones al censo provisional, y no habiéndose recibido ninguna reclamación por las vías habilitadas para ello, la junta electoral de la ETSIT acuerda elevar el censo a definitivo y remitirlo a la Secretaría General de la Universidad de Málaga para la configuración del sistema de voto electrónico. El censo definitivo se publicará el lunes 14 de noviembre utilizando el mismo procedimiento que para el censo provisional.
2. Una vez elevado el censo a definitivo, y con objeto de establecer el número de representantes mujeres y hombres que deben incluir las candidaturas en aplicación de la disposición adicional cuarta del reglamento electoral de la Universidad de Málaga, se ha determinado que el número total de estudiantes censados es de 1292, de los que 282 son mujeres y 1010 hombres, lo que supone un porcentaje de un 21,82% de mujeres y un 78,17% de hombres. La disposición adicional cuarta del reglamento electoral indica que:

“Las Listas electorales cerradas a las que se refieren los artículos 23.4, 62.8 y 77.1 de este Reglamento, en el caso de los estudiantes y, en aquellos centros en los que la proporción de mujeres y hombres sea inferior al 25%, en alguno de estos colectivos, se confeccionarán atendiendo a la proporción real existente en el censo, multiplicada por dos. En el caso de que la citada proporción sea igual o superior al 25% se deberá garantizar la paridad en las listas electorales”

Por lo que, teniendo en cuenta la proporción de mujeres y hombres del censo del sector de estudiantes, la junta electoral de la ETSIT ha acordado que se considerarán válidas tanto aquellas candidaturas en las que participen como miembros titulares 3 mujeres y 5 hombres, como aquellas en las que participen 4 mujeres y 4 hombres, y mantengan una proporción similar entre los suplentes, ya que son las composiciones que más se aproximan a los porcentajes indicados en



la disposición adicional cuarta del reglamento electoral con un número entero de candidatos.

3. Según el reglamento electoral de la Universidad de Málaga, las candidaturas del sector de estudiantes a las juntas de centro se rigen por el sistema de "listas cerradas". Puesto que por el momento la Universidad no ha establecido para las elecciones a juntas de centro un sistema de presentación electrónica de candidaturas similar a las elecciones de 2020, la junta electoral de la ETSIT ha acordado que las candidaturas se presenten de forma presencial mediante la presentación de un formulario modelo en la secretaría del centro. El formulario deberá ir firmado por todos los integrantes de la candidatura y será presentado presencialmente por cualquiera de sus miembros, debidamente acreditado mediante su DNI. El modelo de formulario a presentar se adjunta a este documento.

Las candidaturas deberán contener un número de candidatos titulares igual al de representantes a elegir (8), y un mínimo de dos candidatos suplentes, sin que en ningún caso un mismo candidato pueda presentarse, como titular o suplente, en más de una candidatura. Las candidaturas deberán además respetar los porcentajes de integrantes mujeres y hombres establecidos en el punto 2 de este documento.

De acuerdo con el calendario electoral establecido por la propia Junta de Escuela de la ETSIT, las candidaturas al sector de estudiantes deberán presentarse entre el 15 y el 17 de noviembre, ambos inclusive.

Una vez presentado el formulario en la secretaría del centro, todos los candidatos y candidatas deberán confirmar su intención de participar en la candidatura mediante el envío de un correo electrónico a la lista de distribución de la junta electoral de la ETSIT (juntaelectoraletsit@uma.es) desde su dirección de correo institucional (@uma.es).

En Málaga, a 11 de Noviembre de 2022

Presidente de la junta electoral ETSIT

Secretario de la junta electoral ETSIT



ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S. INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Las/los abajo firmantes, cuyos datos personales a continuación se indican, presentan su candidatura a representantes en la Junta de Centro de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga por el Sector de estudiantes. A efectos de notificación, se establece el domicilio que figure en la base de datos oficial de Estudiantes de la Universidad de Málaga correspondiente a quien ocupe el número 1.

DENOMINACIÓN DE LA CANDIDATURA: ⁽¹⁾ ⁽²⁾

N.º orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº DNI/NIE	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma

- (1) Si se desea que en la papeleta de votación figure un emblema o anagrama de la candidatura, se deberá adjuntar a la presente el correspondiente original para su reproducción.
- (2) **IMPORTANTE:** Cada candidatura debe estar integrada por un mínimo de 8 titulares (los 8 primeros miembros de la candidatura) y 2 suplentes. Además, en aplicación de la disposición adicional cuarta del reglamento electoral de la Universidad de Málaga y considerando la proporción de mujeres y hombres en el censo electoral, las candidaturas deberán contar con 4 mujeres y 4 hombres, o bien 3 Mujeres y 5 Hombres, entre los titulares, y una proporción similar entre los suplentes.

A LA ATENCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA E.T.S DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN



N.º orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI (adjuntar copia)	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma

A LA ATENCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA E.T.S DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN